

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20729 ASOCIACIÓN PROMOTORA ESPAÑOLA DE CORTES DE ARBITRAJE**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 305/11 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Jorge Cánovas Zaragoza contra la empresa Asociación Promotora Española de Cortes de Arbitraje, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 12/6/2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 45.091,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276 punto 5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120046848-1